

ÍNDICE

Capítulo 1

Derecho internacional público, Derecho de la Unión Europea y regulación del fenómeno deportivo

Carmen Pérez González

I. NORMATIVA APLICABLE	35
1. La competencia de la Unión Europea en materia deportiva	35
2. La actividad deportiva como actividad económica en el marco de la Unión Europea	36
3. Las obligaciones internacionales en el ámbito de la lucha contra el dopaje en el deporte	39
4. Las obligaciones internacionales en el ámbito de la lucha contra la violencia asociada a la celebración de eventos deportivos y contra la manipulación de las competiciones deportivas	43
5. La promoción de la dimensión socio-cultural del deporte	46
6. La cooperación internacional en el ámbito deportivo	50
II. CUESTIONARIO	53
1. ¿Se ocupa el derecho internacional público de lo deportivo?	53
2. ¿Ha asumido la Unión Europea la competencia para la regulación de la actividad deportiva?	55
3. ¿En qué medida se aplican las normas económicas del derecho de la Unión Europea a la actividad deportiva?	56
4. ¿Qué obligaciones internacionales incumben a los estados en materia de lucha contra el dopaje en el deporte?	58
5. ¿Qué obligaciones internacionales incumben a los estados en materia de lucha contra la violencia en el deporte?	59
6. ¿Existe una obligación internacional de cooperar en el ámbito deportivo?	60
III. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES	62
1. Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 15 de diciembre de 1995, Asunto C-415/93, dictada en el asunto Bosman	62
2. Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 8 de mayo de 2003, Asunto C-438/00, dictada en el asunto Kolpak	64
3. Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 18 de julio de 2006, Asunto C-519/04p, dictada en el asunto Meca Medina	70
4. Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 1 de julio de 2008, Asunto C-49/07, dictada en el Asunto Motoe	72
5. Resolución de la sección arbitral del Comité Español de Disciplina Deportiva de 22 de enero de 2009, dictada en el expediente 177/09	73
6. Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2011, asuntos acumulados C-403/08 y C-429/08, dictada en el Asunto Murphy	76
7. Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 25 de abril de 2013, Asunto C-81/12, dictada en el Asunto Asociatia Accept	77
8. Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de enero de 2018, demandas núm. 48151/11 Y 77769/13, dictada en el Asunto Fnass y otros contra Francia	78
9. Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de octubre de 2018, demandas núm. 40574/10 Y 67474/10, dictada en el Asunto Mutu y Pechstein contra Suiza	79
10. Sentencia del Tribunal General de 16 de diciembre de 2020, asunto T-93/18, Isu C. Comisión	80
11. Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de mayo de 2021, demandas núm. 48900/14, 48924/16 Y 54540/16, dictadas en los Asuntos Sedat Dogan contra Turquía, Naki y Amed Sportif Faaliyetler Dernegi contra Turquía e Ibrahim Tokmak contra Turquía	82

Capítulo 2

El Ordenamiento Deportivo Internacional

Alberto Palomar Olmeda

Ramón Terol Gómez

I. NORMATIVA APLICABLE	87
------------------------	----

1.	Carta olímpica	87
2.	Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte	87
3.	Estatutos del Comité Olímpico Español	88
4.	Código mundial antidopaje	89
5.	Convención Internacional contra el dopaje en el deporte, hecha en París el 18 de noviembre de 2005	89
6.	Convenio contra el dopaje del Consejo de Europa de 1989	89
	II. CUESTIONARIO	89
1.	Sobre la estructura piramidal del deporte federado	89
2.	El Comité Olímpico Internacional. Antecedentes	90
3.	La carta olímpica. La naturaleza y competencias del Comité Olímpico Internacional	91
4.	Las funciones del Comité Olímpico Internacional	93
5.	¿Cuál es la estructura organizativa del Comité Olímpico Internacional?	96
5.1.	La Sesión	98
5.2.	La Comisión Ejecutiva	99
5.3.	El Presidente	100
6.	Los Comités Olímpicos Nacionales: El Comité Olímpico Español	101
7.	El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS)	109
8.	Las federaciones deportivas internacionales: naturaleza jurídica	110
9.	Las normas que regulan las federaciones deportivas internacionales	111
10.	La aplicación de las normas de las federaciones internacionales a las federaciones nacionales	112
11.	La Agencia Mundial Antidopaje. Antecedentes y naturaleza	115
12.	Órganos de gobierno y financiación de la Agencia Mundial Antidopaje	120
13.	El Código Mundial Antidopaje y los estándares y normas internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje	121
13.1.	Sobre los responsables de la aplicación del Código	123
13.2.	El concepto de dopaje como contravención de las normas antidopaje	124
13.3.	La difícil carga de la prueba	126
13.4.	La Lista de sustancias y métodos prohibidos y las autorizaciones para el uso terapéutico	126
13.5.	Los controles de dopaje y el análisis de las muestras	127
13.6.	El sistema ADAMS	128
13.7.	El procedimiento sancionador y las reglas para la determinación de la responsabilidad. Referencia a la delación	128
13.8.	El régimen de sanciones	131
13.9.	El sistema de recursos y las competencias del TAS/CAS	132
14.	El Convenio UNESCO contra el dopaje y la coordinación con la Agencia Mundial Antidopaje	134
15.	Referencia al Convenio contra el dopaje del Consejo de Europa de 1989	135

Capítulo 3

El ordenamiento estatal del deporte

Alberto Palomar Olmeda

Ramón Terol Gómez

	I. NORMATIVA APLICABLE	139
1.	Constitución Española	139
2.	Legislación Estatal	139
3.	Legislación Autonómica En Materia De Deporte	139
	II. CUESTIONARIO	140
1.	¿Cuál es el concepto de deporte que contiene el artículo 43.3 De la Constitución?	140
2.	¿Puede afirmarse la existencia de un derecho al deporte constitucionalizado?	143
3.	¿Predetermina la Constitución el modelo de intervención pública en el deporte que haya de existir en España y adoptar el legislador?	146
4.	¿Dónde se regula el régimen de distribución de competencias en materia de deporte?	148
5.	¿Qué competencias en materia de deporte ostentan las Comunidades Autónomas?	149
6.	¿Puede afirmarse que Estado y Comunidades Autónomas afrontan de un modo ciertamente similar el fenómeno deportivo?	153
7.	¿Cuáles son las competencias que justifican la intervención del Estado en materia de	

deporte?	154
8. ¿Qué aspectos del fenómeno deportivo se regulan en la vigente Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y en su normativa de desarrollo?	160
9. ¿Qué órganos y entidades integran la Administración Deportiva Estatal?	169
10. ¿Qué premios y distinciones tiene establecido la Administración del Estado en materia de deporte?	176
11. ¿Cuáles son las competencias de la Administración Local en materia de deporte?	177
11.1. Como competencia propia de todos y cada uno de los municipios y provincias	178
11.2. Como objeto de prestación obligatoria de determinados servicios	180
11.3. Como objeto de delegación de competencias por parte del Estado y las Comunidades Autónomas	183
III. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES	184
1. Sentencia del Tribunal Constitucional 1/1986, de 10 de enero	184
2. Sentencia del Tribunal Constitucional 16/1996, de 1 de febrero	185
3. Sentencia del Tribunal Constitucional 226/1998, de 26 de noviembre	185
4. Sentencia del Tribunal Constitucional 148/2000, de 1 de junio	185
5. Sentencia del Tribunal Constitucional 156/2011, de 18 de octubre	186
6. Sentencia del Tribunal Constitucional 80/2012, de 18 de abril	187
7. Sentencia del Tribunal Constitucional 33/2018, de 12 de abril	188
8. Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 1988	191

Capítulo 4

El Ordenamiento Deportivo Nacional (I): federaciones y ligas profesionales

Alberto Palomar Olmeda

Ramón Terol Gómez

I. NORMATIVA APLICABLE	195
1. Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte	195
2. Real Decreto 2075/1982, de 9 de julio, sobre Actividades y Representaciones Deportivas Internacionales	202
3. Real Decreto 1935/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas	202
4. Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Españolas	202
II. CUESTIONARIO	202
1. Sobre la naturaleza de las federaciones deportivas españolas: asociaciones privadas de configuración legal	202
2. El régimen de reconocimiento de las federaciones deportivas españolas	207
3. Cuáles son las funciones y competencias de las federaciones deportivas españolas	211
3.1. Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal	211
3.2. Actuar en coordinación con las Federaciones de ámbito autonómico para la promoción general de su modalidad deportiva en todo el territorio nacional	213
3.3. Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración, en su caso, con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel en su respectiva modalidad deportiva	215
3.4. Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos, y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte	215
3.5. Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado	216
3.6. Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en la presente Ley y sus disposiciones de desarrollo	216
3.7. Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Asociaciones y Entidades deportivas en la forma que reglamentariamente se determine	216
4. La naturaleza de los estatutos y reglamentos federativos	217
5. Cuál es la estructura organizativa de las federaciones deportivas españolas	219
5.1. La Junta Directiva y la Comisión Gestora	222
5.2. El Secretario	223
5.3. El Gerente	223

5.4. Comités	224
5.5. La Junta Electoral Federativa	224
5.6. Comités de Disciplina Deportiva	225
6. La integración de las federaciones deportivas españolas en las federaciones deportivas internacionales	225
7. El régimen de integración de las federaciones deportivas españolas en las de ámbito autonómico	226
8. La licencia deportiva	230
9. ¿Cuáles son las medidas que establece la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, respecto del deporte profesional?	235
10. Las ligas profesionales: naturaleza jurídica y funciones. El reconocimiento de una liga profesional	239
11. ¿Cómo se articulan las relaciones entre las ligas profesionales y las federaciones deportivas españolas? El objeto social y competencias de las ligas y los Convenios Liga-Federación	242
12. La estructura organizativa de las ligas profesionales	248
III. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES	251
1. Sentencia del Tribunal Constitucional 1/1986, de 10 de enero	251
2. Sentencia del Tribunal Constitucional 67/1985, de 24 de mayo	252
3. Sentencia del Tribunal Constitucional 33/2018, de 12 de abril	255
4. Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de julio de 1984	256
5. Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de mayo de 1990	256
6. Auto del Tribunal Supremo de 14 de junio de 2001	257
7. Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de marzo de 2004	258
8. Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 2010	258
9. Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de febrero de 2020	259
10. Sentencia de la Audiencia Nacional de 30 de mayo de 2002	259

Capítulo 5

El Ordenamiento Deportivo Nacional (II): RÉGIMEN DISCIPLINARIO, ELECTORAL, DOPAJE Y VIOLENCIA EN EL DEPORTE

Alberto Palomar Olmeda

José Rodríguez García

Ramón Terol Gómez

I. NORMATIVA APLICABLE	263
1. Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte	263
2. Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de Lucha contra el Dopaje en el Deporte	263
3. Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte	264
II. CUESTIONARIO	264
1. La disciplina deportiva como función pública delegada. ¿Cuál es el ámbito de lo disciplinario deportivo?	264
2. Las normas disciplinarias deportivas. El sistema de fuentes	268
3. ¿Cuáles son los órganos titulares de la potestad disciplinaria deportiva?	272
4. ¿Cuál es el papel de los árbitros en el ámbito disciplinario deportivo?	275
5. Sobre los procedimientos disciplinarios y la vía de recurso	278
6. ¿Cuál es la virtualidad de la suspensión cautelar en el ámbito disciplinario deportivo?	286
7. El régimen de control de los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas	288
8. Aspectos generales y ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de Lucha contra el Dopaje en el Deporte	293
8.1. El antecedente normativo inmediato: la Ley Orgánica 3/2013. Aspectos generales sobre su gestación, contenido y reforma	293
8.2. La Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte	301
9. ¿Cuáles son los órganos administrativos competentes en materia de lucha contra el dopaje y protección de la salud de los deportistas?	308
10. El régimen de infracciones y sanciones en materia de dopaje	309
10.1. El establecimiento de obligaciones para el deportista y su entorno	310
10.2. Infracciones	312
10.3. La tipología de sanciones y los criterios para su imposición. Efectos y eficacia de las	

sanciones	314
10.3.1. Sanciones (artículo 21)	314
10.3.2. Sanciones a los clubes, equipos deportivos, ligas profesionales, entidades organizadoras públicas o privadas de competiciones deportivas, entidades responsables de instalaciones deportivas y Federaciones deportivas (artículo 22)	316
10.3.3. Sanciones al personal de apoyo del deportista y al personal de clubes, equipos deportivos, ligas profesionales, entidades organizadoras de competiciones y responsables de establecimientos deportivos y federaciones deportivas (artículo 23)	317
10.3.4. Imposición de sanciones pecuniarias (artículo 24)	317
10.3.5. Otras sanciones accesorias (artículo 25)	318
10.4. Criterios para la imposición de sanciones en materia de dopaje. Circunstancias eximentes y atenuantes	319
11. Sobre el régimen disciplinario deportivo, ¿cuáles son las peculiaridades que existen en materia de dopaje?	324
12. Sobre los controles de dopaje, ¿dónde se encuentra su regulación y cuáles son sus aspectos más destacados?	325
12.1. La planificación de los controles	326
12.2. Controles en competición y fuera de competición	328
12.3. El personal habilitado y el equipo de recogida de muestras	328
12.4. La selección de deportistas y la comunicación de los controles	329
12.5. Los requisitos previos al control y el área de control del dopaje	331
12.6. La toma de muestras y su transporte	333
12.7. Los laboratorios de control y la comunicación de resultados. El contra análisis	335
12.8. El pasaporte biológico	336
12.9. Referencia a los formularios de control del dopaje	337
12.10. Titularidad y conservación de las muestras y análisis de las mismas	337
13. ¿Qué son las autorizaciones de uso terapéutico?	338
14. Naturaleza y competencias del tribunal administrativo del deporte	339
15. ¿Cuáles son los antecedentes inmediatos del actual marco jurídico contra la violencia en el deporte?	341
16. Aspectos generales y ámbito de aplicación de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte	345
16.1. Conductas violentas o que incitan a la violencia en el deporte	350
16.2. Actos racistas, xenófobos o intolerantes en el deporte	353
16.3. Personas organizadoras de competiciones y espectáculos deportivos en el ámbito de la presente Ley	356
17. Sobre el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte	356
18. Naturaleza y funciones de la comisión estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte	359
III. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES	363
1. Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de mayo de 1988	363
2. Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de abril de 2005	365
3. Sentencia de la Audiencia Nacional de 19 de junio de 2001	366
4. Sentencia de la Audiencia Nacional de 13 septiembre 2000	367
5. Sentencia de Tribunal Supremo de 22 de diciembre de 2010	368

Capítulo 6

Organización y gestión de eventos deportivos

Rosa Vidal Monferrer

I. NORMATIVA APLICABLE	371
1. Introducción	371
2. Tratamiento constitucional del deporte	371
3. Distribución competencial de la organización y gestión de los eventos deportivos entre la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos	372
4. Modelos de organización y gestión de eventos deportivos	373
5. Acontecimiento deportivo organizados por una o varias administraciones públicas o entes adscritos a las mismas	374

6. Acontecimiento deportivo organizado por una empresa privada y fomento del mismo por la Administración General del Estado	378
7. Acontecimiento deportivo organizado por una empresa privada con declaración de interés general del evento por parte de la Administración Autónoma	382
8. Acontecimiento deportivo organizado por una empresa privada coparticipado por el Ayuntamiento del lugar donde tiene lugar	389
II. CUESTIONARIO	389
1. ¿Cuál es el nivel de protección que recibe el deporte en la carta magna?	389
2. ¿Qué función y protección específica le atribuye la constitución al deporte y a la actividad deportiva?	390
3. ¿Qué Administraciones Públicas tienen competencias en el ámbito deportivo en general y en relación con la gestión de eventos deportivos en particular?	390
4. ¿Cuáles son los tipos o modelos de participación de las Administraciones Públicas en relación con la organización y gestión de acontecimientos deportivos?	391
5. ¿En qué consiste y qué peculiaridades tiene el primer modelo?	391
6. ¿En qué consiste y qué peculiaridades tiene el segundo modelo?	392
7. ¿En qué consiste y qué peculiaridades tiene el tercer modelo?	392
8. ¿En qué consiste y qué peculiaridades tiene el cuarto modelo?	392
III. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES	392
1. Normativa aplicable	392
IV. BIBLIOGRAFÍA	400

Capítulo 7

Régimen jurídico de los deportistas profesionales y otros agentes del deporte (I)

Remedios Roqueta Buj

I. LA NORMATIVA APLICABLE	405
1. La normativa laboral	405
2. La normativa deportiva	406
II. CUESTIONARIO	407
1. ¿La relación laboral de los deportistas profesionales tiene carácter especial?	407
2. ¿Cuáles son los presupuestos sustantivos del contrato de trabajo deportivo?	407
3. ¿Los entrenadores y técnicos están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 1006/1985?	408
4. ¿Los segundos entrenadores o ayudantes y los preparadores físicos están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 1006/1985?	409
5. ¿Los ojeadores, directores de cantera y directores deportivos están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 1006/1985?	409
6. ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre los deportistas profesionales y las federaciones laborales?	410
7. ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre los entrenadores y las federaciones laborales?	410
8. ¿Existe una relación laboral entre los deportistas de alto nivel integrados en los programas de preparación olímpica y las federaciones nacionales?	413
9. ¿Cuáles son los criterios delimitadores entre el contrato de trabajo deportivo y otras figuras afines?	414
10. ¿Cuáles son los criterios delimitadores entre los deportistas profesionales y los deportistas aficionados?	417
11. ¿A partir de qué edad pueden contratar los deportistas como profesionales?	423
12. ¿Qué requisitos precisan los extranjeros para contratar como deportistas profesionales?	423
13. ¿Qué responsabilidades se derivan en caso de incumplimiento del precontrato o del contrato de trabajo "in fieri"?	425
14. ¿Cómo debe formalizarse el contrato de trabajo deportivo?	427
15. ¿Cabe el período de prueba en el contrato de trabajo deportivo?	429
16. ¿Cuál es la duración del contrato de trabajo deportivo?	429
17. ¿Pueden producirse prórrogas del contrato de trabajo deportivo?	432
18. ¿Cuáles son la duración y distribución de la jornada de trabajo de los deportistas profesionales?	435
19. ¿Cómo se computa el tiempo de trabajo?	436

20.	¿Los deportistas tienen derecho al descanso semanal?	436
21.	¿El calendario laboral de festividades rige en el ámbito del deporte profesional?	438
22.	¿Los deportistas profesionales tienen derecho a las vacaciones retribuidas?	439
23.	¿La prima de fichaje tiene carácter salarial o extrasalarial?	440
24.	¿Qué sistema y estructura salariales rigen para los deportistas profesionales?	441
25.	¿Cómo se determina la cuantía de los salarios de los deportistas profesionales?	442
26.	¿De qué garantías disfrutaban los créditos salariales de los deportistas profesionales?	445
27.	¿Qué diligencia laboral es exigible al deportista profesional?	446
28.	¿Cuáles son los límites de la libertad de expresión de los deportistas profesionales?	448
29.	¿El objeto de la relación laboral entre club y deportista incluye la libre disponibilidad o explotación por aquél de la imagen de éste?	450
30.	¿Las cantidades satisfechas por la explotación de los derechos de imagen de los deportistas profesionales tienen naturaleza salarial o extrasalarial?	451
31.	¿Los deportistas tienen derecho a la ocupación efectiva?	453
	III. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES	456
1.	STS de 14 de febrero de 1990	456
2.	ATS DE 21 DE JULIO DE 1993 (Recud. 2081/1992)	457
3.	STS de 2 de abril de 2007 (Recud. 4391/2007)	457
4.	STJCE de 15 de diciembre de 1995 (Asunto Bosman)	461
5.	STJCE de 13 de abril de 2000 (Asunto C-176/1996)	461
6.	SSTJCE de 8 de mayo de 2003 (Asunto C-438/2000) y 12 de abril de 2005 (Asunto C-265/2003), y ATJCE de 25 de julio de 2008 (Asunto C-152/2008)	462
7.	STS de 13 de febrero de 1990	462
8.	STS de 14 de febrero de 1990	463
9.	STS de 13 de febrero de 1990	463
10.	STS de 17 de noviembre de 2004 (Recud. 5997/2003)	463
11.	STC 6/1995 de 10 de enero	464
12.	STS de 20 de abril de 2009 (Recud. 925/2008)	464
13.	STS de 28 de abril de 2010 (Recud. 238/2008)	465

Capítulo 8

Régimen jurídico de los deportistas profesionales y otros agentes del deporte (II)

Remedios Roqueta Buj

I.	CUESTIONARIO	469
1.	¿Cuál es el régimen disciplinario laboral?	469
2.	¿Cuáles son las causas de suspensión del contrato de trabajo deportivo?	471
3.	¿En qué consiste la cesión temporal de los deportistas profesionales?	472
4.	¿Cuál es el régimen jurídico aplicable a las cesiones temporales?	473
5.	¿Cuáles son las causas del despido disciplinario de los deportistas profesionales?	476
6.	¿Qué requisitos formales deben cumplimentar los clubes o entidades deportivas a la hora de despedir por razones disciplinarias a los deportistas?	477
7.	¿Qué requisitos formales deben cumplimentar los clubes o entidades deportivas a la hora de despedir por razones disciplinarias a los deportistas que ostentan la condición de representantes o están afiliados a un sindicato?	478
8.	¿De qué plazo dispone el deportista profesional para plantear la acción contra el despido?	479
9.	¿Cuáles son las posibilidades calificadorias del despido disciplinario?	479
10.	¿Cuáles son los efectos del despido procedente?	481
11.	¿Si el despido es calificado como improcedente, cabe la opción empresarial de readmisión?	482
12.	¿Cómo se determina la indemnización a que tiene derecho el deportista profesional que ha sido despedido improcedentemente?	483
13.	¿Cuáles son los efectos del despido nulo?	497
14.	¿La disolución o liquidación del club o entidad deportiva constituye causa de extinción de los contratos de trabajo deportivo?	498
15.	¿La crisis económica del club o entidad deportiva constituye causa de extinción de los contratos de trabajo deportivo?	499
16.	¿Cuáles son las modalidades de extinción del contrato de trabajo basadas en la voluntad del deportista profesional?	502

17. ¿Cuál es el régimen aplicable a la extinción del contrato por voluntad del deportista sin causa imputable al club? 503
18. ¿Cuál es el régimen aplicable a la extinción del contrato por voluntad del deportista con causa justificada? 511
19. ¿Cuáles son las causas justas que justifican la resolución judicial del contrato a instancia del deportista profesional? 511
20. ¿Cuál es el procedimiento de la resolución causal? 512
21. ¿Cuáles son los efectos de la resolución causal? 514
22. ¿Cuál es el régimen aplicable a la extinción del contrato por muerte o lesión que produzca en el deportista incapacidad permanente total o absoluta o gran invalidez? 514
23. ¿Cuál es el régimen jurídico aplicable a la extinción del contrato por mutuo acuerdo? 517
24. ¿Qué régimen jurídico se aplica en los traspasos? 518
25. ¿El contrato de trabajo deportivo se puede extinguir por las causas consignadas en el propio contrato? 521
26. ¿Cuál es el régimen jurídico aplicable a la extinción del contrato de trabajo deportivo por expiración del tiempo convenido o por el total cumplimiento del contrato? 524
27. ¿Cuál es el régimen jurídico aplicable a la compensación "por preparación o formación"? 529
28. ¿Cómo se determinan los derechos de formación en las transferencias internacionales de jugadores y jugadoras? 532

II. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES 533

1. SAN de 13 de febrero de 1997 (Proc. 250/1996) 533
2. STS de 21 de enero de 1992 (Rec. 1377/1990) 533
3. STS de 21 de enero de 2002 (Recud. 1966/2001) 534
4. STS de 15 de marzo de 1983 534
5. STS de 17 de noviembre de 1986 535
6. STS de 27 de noviembre de 1989 536
7. STS de 2 de marzo de 2004 (Recud. 2820/2003) 536
8. STS de 14 de mayo de 1985 537
9. STS de 14 de febrero de 1990 537
10. STJCE de 16 de marzo de 2010 (Asunto C-325/2008) 537
11. STS de 26 de marzo de 2014 (Rec. 61/2013) 538
12. STS de 20 de enero de 2015 (Recud. 500/2014) 538

Capítulo 9

Los clubes deportivos

Miguel María García Caba

- I. LA NORMATIVA APLICABLE 543
 1. La normativa estatal 543
 2. La normativa autonómica 549
- II. CUESTIONARIO 552
 1. ¿Qué incidencia tiene la regulación del derecho de asociación sobre los clubes deportivos? 552
 2. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de los clubes deportivos? 554
 3. ¿Es compatible con el derecho fundamental de asociación la imposición a los clubes deportivos que disputan competiciones de carácter profesional de transformarse en sociedad anónima deportiva "SAD"? 555
 4. ¿Qué papel desempeñan las comunidades autónomas en la regulación del asociacionismo deportivo? 557
 5. ¿Los requisitos para regular la constitución de un club deportivo pueden regularse a través de una circular? 558
 6. ¿Cuál es la regulación jurídica de las expulsiones de los asociados a un club deportivo? 560
 7. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de los procesos electorales de los clubes deportivos? 563
 8. ¿Qué se entiende por club deportivo a los efectos de la ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte? 567
 9. ¿Cuántas clases de clubes deportivos prevé la legislación deportiva estatal? 567
 10. ¿Todos los clubes deben inscribirse en el registro de asociaciones deportivas? 568
 11. ¿Qué debe hacer un club para participar en competiciones deportivas de carácter oficial? 568

12. ¿Qué se precisa para constituir un club deportivo elemental? 568
13. ¿Cómo se constituye un club deportivo básico? 569
14. ¿Que derechos deben reconocer los estatutos de los clubes deportivos? 569
15. ¿Cuál es el órgano supremo de gobierno de un club deportivo? 570
16. ¿Cuál es el régimen jurídico aplicable a las convocatorias de las asambleas generales de los clubes deportivos? 570
17. ¿Es obligatoria la existencia de una junta directiva en un club deportivo? 571
18. ¿Qué documentos deben integrar el régimen documental y contable de un club? 571
19. ¿Qué formalidades requieren la impugnación de los acuerdos de los clubes deportivos? 572
20. ¿A través de qué causas se extinguen los clubes deportivos? 573
21. ¿Dónde se encuentran regulados los clubes deportivos elementales de ámbito estatal? 573
22. ¿Sobre qué principios se asienta el funcionamiento de un club deportivo elemental?, ¿Tienen personalidad jurídica? 573
23. ¿Qué se entiende por promotores de un club deportivo elemental? 574
24. ¿Un club deportivo elemental puede tener previstos otros fines? 574
25. ¿Qué es el registro de asociaciones deportivas? 574
26. ¿Qué se entiende por certificado de identidad deportiva? 574
27. ¿Qué se precisa para transformarse en club deportivo básico? 575
28. ¿Qué previsiones disciplinarias deben contener los estatutos de un club básico que participe en competiciones de ámbito estatal? 575
29. ¿Un club básico puede ser declarado de utilidad pública? 575
30. ¿Qué derechos comporta la declaración de utilidad pública de un club deportivo? 576
31. ¿Cuál es la estructura orgánica un club deportivo básico? 576
32. ¿Un club deportivo puede transformarse en sociedad anónima deportiva? 577
33. ¿Qué requisitos fueron exigidos a determinados clubes deportivos de fútbol para no transformarse en SAD? 577
34. ¿Qué responsabilidades tienen los miembros de las juntas directivas de los clubes no transformados en SADS? 578
35. ¿Qué novedades introduce el anteproyecto de Ley del Deporte sobre los clubes deportivos? 579

III. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES 580

1. Decisión TEDH, de 12 octubre 1994 580
2. Auto TC, de 5 de junio de 1995 580
3. STS, de 17 de diciembre de 1997 581
4. STS, de 18 de abril de 2001 582
5. STS de 6 de julio de 2001 583
6. STS, de 13 de julio de 2007 583
7. STSJCV, de 25 de julio de 2008 584
8. STS, de 26 de mayo de 2008 584
9. STS, De 17 De Febrero De 2009 585
10. STS, de 12 de diciembre de 2012 585
11. STS, de 15 de marzo de 2018 586
12. STJUE, de 4 de marzo de 2021 587

Capítulo 10

Las Sociedades Anónimas deportivas

Miguel María García Caba

- I. LA NORMATIVA APLICABLE 591
 1. La normativa estatal 591
 2. La normativa autonómica 597
- II. CUESTIONARIO 598
 1. ¿Cuál ha sido la evolución histórica de la regulación de las sociedades anónimas deportivas? 598
 2. ¿Pueden existir SADS en competiciones no profesionales? 598
 3. ¿Cuáles son las fórmulas de creación de una sociedad anónima deportiva? 599
 4. ¿Cuáles son los registros donde se debe inscribir una SAD? 599
 5. ¿Qué clubes deben transformarse obligatoriamente en sociedades anónimas deportivas? 600

6. ¿Cuál es el objeto social de las sociedades anónimas deportivas? 601
7. ¿Cómo se calcula el capital social mínimo de una sociedad anónima deportiva? 601
8. ¿Qué sucede si de la documentación presentada no se puede calcular el saldo patrimonial neto? 602
9. ¿Cómo se desembolsa y representa el capital social de una sociedad anónima deportiva? 603
10. ¿Se pueden reservar ventajas o remuneraciones a los fundadores de una sociedad anónima deportiva? 603
11. ¿Qué requisitos deben constar en los estatutos sociales de una sociedad anónima deportiva? 603
12. ¿Qué se entiende por participación significativa de una sociedad anónima deportiva? 604
13. ¿Qué se entiende por adquisición o enajenación de una participación en el capital social de una sociedad anónima deportiva? 604
14. ¿Cuándo hay que realizar la comunicación de participaciones significativas 605
15. ¿Cómo se realiza la comunicación de participaciones significativas de una sociedad anónima deportiva? 606
16. ¿Cuándo se precisa autorización para la adquisición de acciones de una sociedad anónima deportiva? 607
17. ¿Cuándo se prohíbe la adquisición de acciones de una sociedad anónima deportiva? 607
18. ¿Qué información sobre la composición del accionariado deben remitir las sociedades anónimas deportivas? 608
19. ¿Cuál es la composición de la comisión mixta de transformación? 608
20. ¿Puede un club transformarse voluntariamente en sociedad anónima deportiva? 609
21. ¿La denominación social de una SAD presenta algún requisito especial? 610
22. ¿Cuáles son los documentos contables que sirven para fijar el capital social de una SAD? 610
23. ¿Qué ocurre si no se puede calcular el capital social con seguridad? 611
24. ¿Cuáles son las limitaciones subjetivas en el accionariado y la transmisión de acciones de una SAD? 612
25. ¿A qué formalidades está sujeta la transmisión de acciones de una SAD? 612
26. ¿Puede una SAD cotizar en bolsa? 613
27. ¿Qué prohibiciones existen para ser miembro del consejo de administración de una SAD? 613
28. ¿Qué responsabilidades asumen los miembros del consejo de administración de una SAD? 614
29. ¿Qué actos de una SAD se encuentran sometidos a la autorización de la junta general? 615
30. ¿Qué responsabilidades tienen los miembros de las juntas directivas de los clubes no transformados en SADS? 615
31. ¿Cuáles son los mecanismos de control de las SADS previstos por el legislador? 615
32. ¿Cuáles son las principales obligaciones contables de una SAD? 616
33. ¿Pueden imponerse auditorías complementarias? 616
34. ¿Cuál es el régimen jurídico aplicable a los clubes no transformados en SADS? 617
35. ¿Qué requisitos en materia de seguridad social deben cumplir las sociedades anónimas deportivas? 618
36. ¿Qué requisitos en materia de hacienda deben cumplir las sociedades anónimas deportivas? 619
37. ¿Qué obligaciones tienen las ligas profesionales en relación con la acreditación de la inexistencia de deudas de las sociedades anónimas deportivas con Hacienda? 620
38. ¿Qué efectos tienen las certificaciones expedidas por la agencia tributaria a favor de los clubes y sociedades anónimas deportivas? 620
39. ¿Qué obligaciones tienen las sociedades anónimas deportivas con las federaciones deportivas españolas en relación con los jugadores de sus plantillas? 621
40. ¿Quién tiene derecho de tanteo sobre las instalaciones deportivas de una sociedad anónima deportiva? 621
41. ¿Existe derecho de retracto sobre las instalaciones deportivas de una sociedad anónima deportiva? 622
42. ¿Qué novedades introduce el anteproyecto de ley del deporte sobre sociedades anónimas deportivas? 622

III. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES	623
1. Auto TC, 5 de junio de 1995	623
2. STS, 7 de abril de 1999	624
3. STS, 2 de octubre de 2000	626
4. STS, 31 de enero de 2005	627
5. STS 28 de febrero de 2008	628
6. Resolución DGRN, 2 de enero de 2003	629

Capítulo 11

La explotación económica del deporte

Beatriz Montes

I. INTRODUCCIÓN	633
II. NORMATIVA APLICABLE. LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN. EL PATROCINIO DEPORTIVO. LOS DERECHOS AUDIOVISUALES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	634
1. La comercialización y explotación de los derechos de imagen	634
1.1. Normativa aplicable	634
1.2. Concepto doctrinal y jurisprudencial	636
1.3. El consentimiento y su revocación	639
1.4. Derechos de imagen de los menores	640
1.5. Formas de explotación	641
2. Patrocinio deportivo	643
2.1. Concepto y regulación	643
2.2. Caracteres generales del Contrato de patrocinio	643
2.3. Singularidades del patrocinio deportivo	645
2.4. Contenido del Contrato de patrocinio	646
3. Derechos audiovisuales	647
3.1. Concepto doctrinal de derecho audiovisual	647
3.2. El derecho de emisión y retransmisión de competiciones y acontecimientos deportivos	648
3.3. Explotación y Comercialización de los derechos audiovisuales	648
III. CUESTIONARIO. LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN. EL PATROCINIO DEPORTIVO. LOS DERECHOS AUDIOVISUALES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	661
1. Los derechos de imagen	661
1.1. ¿Tienen los clubes deportivos, sociedades anónimas deportivas y otras entidades derechos de imagen?	661
1.2. ¿Tienen los derechos de imagen carácter salarial o extra salarial? ¿Qué consecuencias tienen que los derechos de imagen tengan uno u otro carácter?	662
1.3. ¿Tienen los árbitros derecho a percibir contraprestaciones por sus derechos de imagen?	664
1.4. Derecho de imagen y libertad de expresión y de información. Límites	665
2. El patrocinio deportivo	667
2.1. ¿Qué es el merchandising?	667
2.2. ¿Qué se entiende por ambush marketing y el Metatagging? ¿Existe normativa en España que regula y proteja a los afectados por estas prácticas?	668
2.3. Un fabricante y distribuidor de bebidas alcohólicas puede patrocinar en un evento deportivo a un deportista, club o SAD o al propio organizador del evento. ¿Existen límites a la publicidad de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos?	669
2.4. Y un fabricante y distribuidor de productos del tabaco ¿puede patrocinar en un evento deportivo?	671
3. Derechos audiovisuales	672
3.1. ¿Quiénes son titulares de los derechos audiovisuales?	672
3.2. ¿Cuál es la duración máxima de un contrato de cesión de derechos audiovisuales para retransmitir eventos deportivos?	674
3.3. ¿Qué interés prevalece el derecho de imagen y los derechos de retransmisión televisiva de los eventos deportivos o el derecho de información?	675
IV. JURISPRUDENCIA. LOS DERECHOS DE IMAGEN. EL PATROCINIO DEPORTIVO. LOS DERECHOS AUDIOVISUALES	677
1. Los derechos de imagen	677

- 1.1. ¿Tienen los clubes y sociedades anónimas deportivas derechos de imagen protegibles? 677
- 1.2. ¿Tienen los derechos de imagen carácter salarial o extra salarial? ¿Qué consecuencias jurídicas tiene uno u otra consideración? 678
- 1.3. ¿Tienen los árbitros derecho a una retribución por la captación de su imagen en las competiciones deportivas? 682
- 1.4. Derecho de imagen y libertad de expresión y de información. Límites 684
2. El patrocinio deportivo 687
 - 2.1. ¿Qué es el merchandising? 687
 - 2.2. ¿Qué se entiende por ambush marketing y el Metatagging? ¿Existe normativa en España que regula y proteja a los afectados por éstas? 687
 - 2.3. ¿Un fabricante y distribuidor de bebidas alcohólicas pueda patrocinar en un evento deportivo a un deportista, club o SAD. O al propio organizador del evento? ¿Existen límites a la publicidad de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos? 692
 - 2.4. Y un fabricante y distribuidor de productos del tabaco ¿puede patrocinar en un evento deportivo? 694
3. Los derechos audiovisuales 695
 - 3.1. ¿Quiénes son titulares de los derechos audiovisuales? 695
 - 3.2. ¿Cuál es la duración máxima de un contrato de cesión de derechos audiovisuales para retransmitir eventos deportivos? 696
 - 3.3. ¿Qué interés prevalece el derecho de imagen y los derechos de retransmisión televisiva de los eventos deportivos o el derecho de información? 698
- V. BIBLIOGRAFÍA 701

Capítulo 12

El juego asociado al deporte

Rafael Andrés Álvez

- I. NORMATIVA APLICABLE 705
 1. Deporte y juego en el marco de la Unión Europea 705
 2. Deporte y juego en España. Normativa nacional 754
 3. Deporte y juego en España. Normativa autonómica 784
 4. Otras normativas nacionales y autonómicas sobre acontecimientos. Apuestas hípcas 787
- II. CUESTIONARIO 788
 1. ¿Existe alguna directiva en la unión europea que establezca para sus miembros una normativa concreta de obligado cumplimiento en materia de juego? 788
 2. ¿Existe alguna referencia normativa en la unión europea que entronque las políticas de juego y deporte? 789
 3. ¿Quién tiene constitucionalmente atribuidas las competencias de juego y deporte en el estado español? 790
 4. ¿Existe alguna normativa a nivel nacional en materia de juego y apuestas? 790
 5. ¿Con la aprobación de la ley 13/2011 de 27 de mayo de regulación de juego, como queda vertebrado el régimen legal del juego en España? 791
 6. ¿La publicidad de apuestas deportivas es legal?, ¿Lo ha sido siempre? ¿Tiene algún límite relacionado con el ámbito del deporte? 793
 7. ¿Las web de juego y apuestas deportivas autorizadas en otros países pueden ofrecer juego y apuestas a los apostantes españoles? 798
 8. ¿Cómo se trata o previene en el marco internacional el fraude en las apuestas y especialmente en el marco de la UE? ¿En España está penalizado el fraude en las apuestas? 799
 9. ¿Está previsto en la legislación española algún retorno sobre las apuestas deportivas para financiar este tipo de actividades? ¿Existe una posición a este respecto en la unión europea? ¿Qué ocurre en otros países de nuestro entorno? 804
 10. ¿Qué garantías tienen los jugadores de apuestas deportivas? ¿Se puede jugar de manera ilimitada? ¿Tienen algún control de acceso al juego online y en los locales presenciales? 806
 11. ¿Está previsto en la normativa de retorno de ingresos de las apuestas deportivas hacer un reconocimiento expreso de los derechos de propiedad intelectual que tienen los operadores deportivos sobre los que se fundamentan las apuestas? ¿Qué opina la UE al respecto? ¿Existe algún ejemplo de esto en algún país? 808
- III. SENTENCIAS 810
 1. Sentencias de origen que establecen la jurisprudencia en ámbito de juego: libertad de

- establecimiento y libre prestación de servicios en UE 810
- 1.1. En el asunto C-243/01, que tiene por objeto una petición dirigida al Tribunal de Justicia, con arreglo al artículo 234 CE, por el Tribunale di Ascoli Piceno (Italia), destinada a obtener, en el proceso penal seguido ante dicho órgano jurisdiccional contra Piergiorgio Gambelli y otros, una decisión prejudicial sobre la interpretación de los artículos 43 CE y 49 CE 810
 - 1.2. Sentencia del TJUE (Gran Sala) de 6 de marzo de 2007. Libertad de establecimiento. Libre prestación de servicios. Interpretación de los artículos 43 CE y 49 CE. Juegos de azar. Recogida de apuestas sobre acontecimientos deportivos. Exigencia de una concesión. Exclusión de determinados operadores en función de la forma societaria que revistan. Exigencia de una autorización de policía. Sanciones penales 819
 - 1.3. Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 9 de noviembre de 2004 825
 - 1.4. Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 8 de septiembre de 2009. “Petición de decisión prejudicial —Artículo 49 CE— Restricciones a la libre prestación de servicios —Explotación de juegos de azar por Internet” 831
 - 1.5. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 30 de junio de 2011. “Régimen de exclusividad de gestión de las apuestas hípcas fuera de los hipódromos —Artículo 49 CE— Restricción a la libre prestación de servicios —Razones imperiosas de interés general— Objetivos de lucha contra la adicción al juego y contra las actividades fraudulentas y delictivas, así como de contribución al desarrollo rural —Proporcionalidad— Medida restrictiva destinada a reducir las oportunidades de juego y a limitar las actividades de juegos de azar de un modo coherente y sistemático —Operador que desarrolla una política comercial dinámica— Política comercial moderada —Apreciación de las trabas a la comercialización a través de los canales tradicionales y por medio de Internet” 841
 2. Otras sentencias importantes mas recientes a tener en cuenta en materia de juego 850
 - 2.1. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 3 de diciembre de 2020 850
 - 2.2. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Novena) de 22 de octubre de 2020 850
 - 2.3. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 26 de febrero de 2020 850
 - 2.4. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 19 de diciembre de 2018 851
 - 2.5. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 28 de febrero de 2018 851
 - 2.6. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 22 de junio de 2017 851
 - 2.7. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 14 de junio de 2017 852
 - 2.8. Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 13 de junio de 2017 852
 - 2.9. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 28 de enero de 2016 853
 - 2.10. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 4 de febrero de 2016 853
 - 2.11. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 24 de enero de 2013 853

Capítulo 13

Fiscalidad del deporte: deportistas y entidades

Miquel Terrasa

- I. NORMATIVA APLICABLE 857
 1. La residencia fiscal en España: artículo 9 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 857
 2. La imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: artículo 92 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 857
 3. Los rendimientos obtenidos por artistas y deportistas: artículo 17 del Modelo de convenio de la organización para la cooperación y desarrollo económico 858
 4. Indemnización por despido del deportista: artículo 7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Y artículo 15 Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales 858
 5. Sujeción al impuesto sobre el valor añadido de las operaciones realizadas por deportistas profesionales o entidades deportivas: artículos 4 y 5 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido 860
 6. Base imponible del impuesto: artículo 78 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido 861
 7. Localización en sede del impuesto del valor añadido de las prestaciones de servicios relacionadas con manifestaciones deportivas: artículos 69 y 70 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido 862
 8. Exención y aplicación del tipo impositivo reducido para las prestaciones de servicios relacionadas con el deporte: artículo 20 y 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto

sobre el Valor Añadido	863
9. Sujeto pasivo del impuesto: artículo 84 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	863
10. La tributación de las entidades deportivas en el impuesto sobre sociedades	864
II. CUESTIONARIO. LA FISCALIDAD DEL DEPORTISTA PROFESIONAL	866
1. ¿Cuáles son los criterios esenciales para determinar la residencia fiscal en España?	866
2. ¿Qué retribuciones en especie son más comunes en los deportistas y cuál es la valoración fiscal que realiza el legislador?	867
3. ¿Puede recibir el deportista toda su retribución en especie?	868
4. ¿Qué rendimientos generados a lo largo de varios periodos impositivos, u obtenidos de manera irregular en el tiempo son susceptibles de ser reducidos en un 30 por 100?	868
5. ¿Cuáles son los elementos específicos de la renta de un deportista?	869
6. ¿Qué rentas de las percibidas por un deportista gozan de exención?	870
7. ¿Cómo se pueden calificar los rendimientos obtenidos por la explotación de los derechos de imagen?	871
8. ¿Cuál es la razón de ser del régimen de imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen del artículo 92 de la LIRPF?	872
9. ¿Los derechos de imagen pueden ser objeto de la reducción del 30 por 100?	874
10. ¿Qué esquemas societarios son los más utilizados para la explotación de los derechos de imagen de los deportistas?	874
11. ¿Qué aspectos deben tenerse en cuenta a la hora de ceder los derechos de imagen de un deportista para su explotación por parte de la entidad cesionaria?	876
12. ¿Cuál será la base imponible para el titular del derecho a la imagen?	876
13. ¿Cuál es el propósito del artículo 17 del modelo de convenio de la OCDE?	877
14. ¿A qué deportistas se refiere el artículo 17 del modelo de convenio de la OCDE?	878
15. ¿Cuál es el tratamiento de las rentas obtenidas por publicidad o patrocinio en el extranjero?	878
16. ¿Pueden estar sujetas al impuesto sobre el valor añadido las operaciones realizadas por los deportistas profesionales y los clubes deportivos?	878
17. ¿Qué actividades deportivas se incluyen en el ámbito de aplicación del impuesto?	879
18. ¿Los traspasos entre clubes de deportistas profesionales (v.gr. Futbolistas) se encuentran dentro del ámbito de aplicación del IVA? ¿Y el pago de las cláusulas de rescisión de los referidos deportistas?	880
19. En la medida que el traspaso de un deportista entre clubes se encuentra dentro del ámbito de aplicación del IVA, ¿cuándo se encontrará efectivamente sujeto al impuesto? ¿Y la participación de un deportista profesional en un torneo?	880
20. ¿Cuál es el tipo de gravamen aplicable a las prestaciones de servicios y entregas de bienes realizadas por entidades deportivas y deportistas profesionales? En concreto, ¿cuál es el tipo de IVA aplicable a los traspasos de deportistas? ¿Y el tipo aplicable a la participación de deportistas profesionales en competiciones?	882
21. ¿Quién es el obligado a ingresar el IVA originada en el traspaso de un deportista entre dos entidades deportivas? ¿Y el IVA devengado en la prestación de servicios realizada por un deportista profesional (v.gr. Tenista o golfista) por la participación en un torneo?	884
22. ¿Cuál es el régimen de tributación de las entidades deportivas en el impuesto sobre sociedades?	885
III. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES	887
1. Sentencia del Tribunal Supremo, sala de lo contencioso-administrativo, de 6 de marzo de 2018	887
2. Sentencia del Tribunal Supremo, sala de lo contencioso-administrativo, de 4 de julio de 2006	888
3. Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 20 de noviembre de 2003	888
4. Sentencia del Juzgado de lo Penal de Barcelona sección 19, de 1 de noviembre de 2018	889
5. Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 18 de noviembre de 2009	890
6. Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 22 de noviembre de 2012	892
7. Consulta vinculante de la Dirección General de Tributos, de fecha 18 de julio de 2016	894
8. Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 13 de abril de 2011	901
9. Consulta de la Dirección General de Tributos, de fecha 20 de junio de 1997	902
10. Sentencia de la Audiencia Nacional, de fecha 31 de octubre de 2007	903

- 11. Sentencia de la Audiencia Nacional 52/2021, de 4 de enero de 2021 910
- 12. Consulta vinculante de la Secretaria General de Impuestos sobre las personas jurídicas, de fecha 30 de noviembre de 2016 911
- 13. Consulta vinculante de la Dirección General de Tributos, de fecha 05 de agosto de 2014 915
- 14. Consulta vinculante de la Dirección General de Tributos, de fecha 20 de mayo de 2011 917
- 15. Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 15 de junio de 2011 918

Capítulo 14

El delito de corrupción en el deporte

Abraham Castro Moreno

- I. INTRODUCCIÓN 923
- II. ANÁLISIS DEL TIPO PENAL 925
 - 1. Sujetos activos 925
 - 1.1. Directivos, administradores, empleados o colaboradores de una entidad deportiva 925
 - 1.1.1. Los directivos, administradores, empleados o colaboradores 925
 - 1.1.2. Las entidades deportivas 927
 - 1.2. Deportistas, árbitros o jueces 930
 - 2. Conducta típica 932
 - 2.1. Ámbito objetivo 932
 - 2.1.1. Acción típica: modalidades 932
 - 2.1.2. Objeto material 936
 - 2.2. Ámbito subjetivo 937
 - 2.2.1. Predeterminar o alterar 939
 - 2.2.2. El resultado de la prueba, encuentro o competición deportiva 940
 - 2.3. Tipos agravados 947
 - 2.3.1. Breve mención a los tipos agravados generales 947
 - 2.3.2. Tipos agravados específicos 948
 - 3. Penalidad 951
 - 3.1. Personas físicas 951
 - 3.2. Referencia a las personas jurídicas 953

Capítulo 15

La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el ordenamiento jurídico español

Gómez-Jara Díez

- I. INTRODUCCIÓN 959
- II. NORMATIVA APLICABLE 961
- III. SUJETOS SOMETIDOS A ESTA REGULACIÓN (ARTÍCULO 31 QUINQUIES CP) 962
 - 1. Exclusión del Estado 963
 - 2. Primer presupuesto de la imputabilidad de las personas jurídicas: la personalidad jurídica 964
 - 3. El segundo presupuesto de la imputabilidad de las personas jurídicas: el sustrato organizativo-empresarial 965
 - 4. El régimen para entidades carentes de personalidad jurídica: las consecuencias accesorias del artículo 129 CP 968
- IV. EL SISTEMA DE IMPUTACIÓN (ARTÍCULO 31 BIS) 1 CP) 976
 - 1. Introducción 976
 - 2. El presupuesto de la responsabilidad penal de la persona jurídica: comportamientos delictivos de personas físicas 978
 - 2.1. Introducción 978
 - 2.2. Primera vía: actuaciones delictivas de los directivos, representantes de la persona jurídica o aquellos autorizados a tomar decisiones en su nombre o que ostentan facultades de organización y control dentro de la misma [art. 31 Bis 1, a) Cp] 979
 - 2.3. Segunda vía: omisiones del debido control por parte de los representantes de la persona jurídica sobre los empleados de ésta [art. 31 Bis 1. B) Cp] 983
 - 3. El fundamento de la responsabilidad penal de la persona jurídica: injusto de la persona jurídica (déficit de organización doloso o imprudente) y culpabilidad de la persona jurídica (déficit de cultura empresarial de cumplimiento de la legalidad [compliance]) 985
 - 3.1. Introducción 985

3.2.	La autonomía de la responsabilidad penal de la persona jurídica respecto de la responsabilidad penal de la persona física	986
3.3.	El injusto de la persona jurídica	988
3.4.	La culpabilidad de la persona jurídica	993
4.	Exclusión de la culpabilidad de la persona jurídica en el artículo 31 bis del código penal español	996
4.1.	Introducción	996
4.2.	Características de los modelos de organización y gestión de riesgos penales	997
4.2.1.	Introducción	997
4.2.2.	El órgano de cumplimiento penal	1001
a)	Introducción	1001
b)	Requisitos del Órgano	1003
c)	Alternativas a la creación ex novo de un órgano autónomo	1006
4.3.	Los elementos del modelo de organización y gestión de riesgos penales	1009
4.3.1.	Identificación de las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos	1010
4.3.2.	Establecimiento de protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con relación a aquéllos	1011
4.3.3.	Disposición de modelos de gestión de los recursos financieros adecuados para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos	1013
4.3.4.	Imposición la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención	1015
4.3.5.	Establecimiento de un sistema disciplinario que sancione adecuadamente el incumplimiento de las medidas que establezca el modelo	1016
4.3.6.	Realización de una verificación periódica del modelo y de su eventual modificación cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus disposiciones, o cuando se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios	1019
5.	La carga de la prueba y los medios de prueba para la exclusión de la culpabilidad de la persona jurídica	1021
6.	Compliance penal en el ámbito deportivo	1024
6.1.	La Liga de Fútbol Profesional como sujeto sometido a la responsabilidad penal de las personas jurídicas	1024
6.2.	Los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas [SAD] como sujetos sometidos al a responsabilidad penal de las personas jurídicas y sujetos sometidos a la autorregulación regulada ejercida por LaLiga [Compliance como requisito de competición/afiliación]	1026
6.3.	La extensión de la responsabilidad penal de la persona jurídica (fusiones y adquisiciones, transformaciones y escisiones)	1027
V. LA ATENUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS 1031		
1.	Introducción	1031
2.	Confesión (art. 31 quarter a) CP)	1033
3.	Colaboración (art. 31 quarter b) CP)	1034
4.	Reparación (art. 31 quarter c) CP)	1035
5.	Organización (Compliance Programs) (Art. 31 Quarter d) CP)	1035
VI. PENAS A PERSONAS JURÍDICAS (ARTÍCULO 33.7 CP) 1035		
1.	Introducción	1035
2.	La pena de multa	1036
2.1.	Introducción	1036
2.2.	Reglas internacionales de determinación de la pena de multa	1038
2.3.	Regla de conversión de penas de prisión por penas de multa	1039
2.4.	Fraccionamiento de pago de la pena de multa	1039
2.5.	Compensación de las penas de multa a personas físicas y las penas de multa a personas jurídicas	1040
3.	Las penas interdictivas	1042
3.1.	Introducción	1042
3.2.	Reglas generales para la imposición y determinación de las penas interdictivas (art. 66 Bis 1 cp)	1042

3.3. Reglas especiales para la imposición de la “pena de muerte empresarial” (disolución) y penas interdictivas de más de dos años (art. 66 Bis 2 cp) 1044

3.4. ¿Posible suspensión o sustitución de pena interdictiva? 1045

VII. CUESTIONARIO 1046

1. ¿A qué personas jurídicas es aplicable el nuevo régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas? 1046

2. En caso de que una entidad no goce de personalidad jurídica, ¿qué sistema se le aplica? 1046

3. ¿Se aplica la responsabilidad penal de las personas jurídicas a cualquier delito? 1047

4. ¿Cuáles son los presupuestos que deben cumplirse para que responda una persona jurídica? 1047

5. ¿Cuáles son los fundamentos por los que responde una persona jurídica? 1047

6. ¿Cómo puede defenderse una persona jurídica cuando una persona física ha cometido un delito en su representación y para su beneficio? 1047

7. ¿Cómo puede atenuar su responsabilidad penal la persona jurídica? 1047

8. ¿Qué penas puede sufrir una persona jurídica? 1048

9. ¿Qué criterios orientan la imposición de las penas a personas jurídicas? 1048

10. ¿Se puede fraccionar el pago de la pena de multa? 1048

11. ¿Qué debe hacer una persona jurídica cuando detecta una conducta potencialmente delictiva en su interior? 1048

12. ¿Es aconsejable que un mismo abogado defienda a las personas físicas imputadas y a la persona jurídica? 1048

VIII. REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES 1048

1. Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de septiembre de 2015 1048

2. Sentencia del Pleno Jurisdicción de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 29 de febrero de 2016 1049

3. Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2016 1054

4. Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de julio de 2017 1058

5. Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de octubre de 2017 1062

6. Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de mayo de 2019 1064

7. Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de marzo de 2019 1066